



Resolución Secretarial

Lima, 09 de MARZO del 2020.

Visto, el expediente N° 20-026638-001, que contiene la Nota Informativa N° 257-2020-DIGEMID-DG/MINSA emitida por la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General (CAP – P N° 1144), de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, según Resolución Ministerial N° 1133-2019/MINSA, de fecha 12 de diciembre de 2019, se designó a la química farmacéutica Carmen Teresa Ponce Fernández, en el cargo de Directora General (CAP – P N° 1144), Nivel F-5, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, según Resolución Ministerial N° 1134-2019/MINSA, de fecha 12 de diciembre de 2019, se designó a la química farmacéutica Sofía Patricia Salas Pucamayo, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 1213), Nivel F-4, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas informa que por motivos de salud se ausentará desde el 10 al 13 de marzo de 2020, proponiendo que, en su reemplazo, por dicho periodo, se designe temporalmente a la Directora Ejecutiva de dicho órgano, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° 279-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, es de la



opinión que resulta conveniente emitir el acto resolutorio de designación temporal de la profesional propuesta;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designar temporalmente, a partir del 10 de marzo de 2020 y mientras dure la ausencia del titular, a la química farmacéutica **Sofía Patricia Salas Pucamayo**, en el cargo de Directora General (CAP – P N° 1144), Nivel F-5, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Secretarial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ENRIQUE GALDOS CARVAJAL
Secretario General

